



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cese y otorgamiento Beca PIOE 2025 AV//EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FAMAF que designa postulantes avanzados a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (BECAS PIOE) para el corriente año; y

CONSIDERANDO

Que las BECAS PIOE están reglamentadas por la Ord. CD 6/2012;

Que la Comisión Asesora de Becas realizó la confección de los dictámenes con su orden de mérito correspondiente a la Convocatoria Beca PIOE 2025 Avanzados;

Que el Art. 5 de la RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FAMAF fija un estipendio anual de una beca A en PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), de una una beca B en PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), de una beca C en PESOS D CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) y de una beca D en PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000);

Que el Art. 6 de la RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FAMAF establece que en todos los casos el estipendio se otorgará en cuotas mensuales iguales y consecutivas correspondiente la última al mes de diciembre;

Que los/as sigueintes estudiantes Aldana Belén PEDERNERA KUHN (DNI 47.172.843), Máximo ORTEGA OVIEDO (DNI 46.768.315), Eliseo David MARCOLINI (DNI 46.508.454), Lara Paola AGÜERO (DNI 46.227.270) y Nehuen Lautaro MERHE (DNI 46.024.271) no se ha notificado del beneficio de la beca en el plazo previsto según art. 31 por la Ord. CD 6/2012;

Que hay postulantes disponibles en el orden de mérito aprobado por Resolución RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FAMAF;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a partir del 1 de abril de 2025, becas PIOE de tipo C a las estudiantes Agustina AGUILAR (DNI 44.827.784) y Irina Pilar GUANACTOLAY (DNI 43.139.336).

ARTÍCULO 2º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CG